

QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

Rápidos y violentos habían transcurrido los años desde el día memorable en que, ante la larga dictadura porfiriana, se había levantado, generoso y resuelto, amante de su patria y de su pueblo, don Francisco I. Madero, para disputarle al envejecido dictador el ejercicio del poder que había constituido en patrimonio personal.

¡Qué lejos quedaban los sucesos de aquel memorable 20 de noviembre de 1910!, cuando después del estruendo de los festejos del Centenario de la Independencia, en los que el Porfiriato llegó al máximo de su gloria, se escucharon los gritos desesperados del pueblo que empeñosamente buscaba recobrar su dignidad, su libertad y su destino.

Ahora eran recuerdos, sí, pero muy valiosos, los que se evocaban del levantamiento de los recios hombres del norte que habían incendiado al país en su casi totalidad, para reclamar airadamente los derechos conculcados por el Porfiriato.

El triunfo obtenido en las urnas por don Francisco I. Madero, tras una campaña electoral fulgurante, fue neutralizado por la negativa a su reconocimiento de parte de la dictadura, provocando el estallido revolucionario, el levantamiento armado.

Lejanos quedaban aquellos días cuando en Ciudad Juárez se selló el destino del Porfiriato, obligándose al dictador a renunciar y exiliarse en aquel memorable 25 de mayo de 1911.

Trepidante fue la recepción ofrendada al triunfador de la Revolución, a quien por su denodado empeño de rescatarla se le llamó el *Apóstol de la Democracia*.

Recepción grandiosa fue la ocurrida en Querétaro la noche del 6 de junio de 1911. Recibido en México el 7 de junio de 1911, en la más estruendosa manifestación que el pueblo capitalino hubiera verificado hasta entonces.

Disuelto en vago recuerdo quedaba el paso por la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos del licenciado en derecho Francisco León de la Barra, queretano de origen, quien, sin embargo, de la poca proyección que dio a su gobierno, sirvió de enlace entre el régimen dictatorial porfiriano y el régimen democrático instaurado por don Francisco I. Madero, a quien unánimemente eligió el pueblo de México para que dirigiera sus destinos.

Días esperanzados aquellos en los que se inició el gobierno maderista, mas también días angustiosos en cuanto que el impulso revolucionario no fue conducido a sus últimas consecuencias, razón por la cual aquellos que con entusiasmo sin igual apoyaron a don Francisco I. Madero comenzaron a combatirlo.

Se recordaba con un dejo de sentimiento, un tanto adverso a la egregia figura del *Apóstol de la Democracia*, que hubiese abandonado a sus partidarios acogiendo a quienes, herederos del régimen porfiriano, no podrían de ninguna manera serle adictos.

En tanto que no quiso o no pudo apoyarse en revolucionarios que todo hubieran puesto a su servicio, como Francisco Villa y Emiliano Zapata, don Francisco I. Madero pretendió tener en los viejos generales porfirianos el equilibrio que reclamaba su posición de por sí delicada y todavía más por el poco impulso que dio a esperadas reformas sociales.

Así fue que al llegar el trágico año de 1913, no sólo fueron adversarios del presidente Francisco I. Madero quienes recibieron su confianza para que lo sostuvieran.

Pese a ello, no tiene nombre el levantamiento que en contra del presidente legítimamente constituido cometieron los militares porfirianos, y menos aún lo tiene el que se hubieran lanzado en su contra victimándolo de manera cobarde y espantosa en el inolvidable 22 de febrero de 1913.

La indignación ocasionada por tan villano magnicidio provocó que el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, no aceptara la usurpación consumada por Victoriano Huerta y lo desconociera de manera terminante.

Este desconocimiento tuvo por fundamento el que Victoriano Huerta, al legalizar aparentemente su ejercicio del poder, sin legitimar la facultad de ejercerlo, había roto el orden constitucional.

Efectivamente, el orden constitucional no es sólo el simple cumplimiento formal de la norma que lo establece; no solamente se debe cumplir con la letra de la ley, con la forma, sino también, y principalmente, con su fondo, con su espíritu.

Y es del más elemental principio constitucional que el poder debe ejercerlo aquella persona a quien le fue imputado por los electores y no aquel que lo recibe por efecto de una renuncia arrebatada de manera violenta, desleal y traidora.

Ese era el caso de Victoriano Huerta: arrebató el poder para ejercerlo como usurpador de las manos de quien legítimamente lo ejercía. Revisada la historia de México en relación con la imputación del poder, jamás antes había sido tan unánime y masiva la expresión de voluntad del electorado para que alguien ejerciera el poder en el orden federal, como cuando lo imputó al *Apóstol de la Democracia*.

Debe afirmarse que Francisco I. Madero fue el más legítimo —si en la legitimidad puede existir gradación— de todos los gobernantes que había habido en México.

Por ello, al arrebatarse el poder, usurpar el poder en este caso, constituía no sólo un crimen brutal por el magnicidio cometido, sino el rompimiento absoluto del orden constitucional.

Por otra parte, la legitimación de don Venustiano Carranza como funcionario de facto, al erigirse jefe del país, fundada puesto que ante el orden constitucional roto quienquiera que tuviese el mínimo de calidad moral para procurar restituir ese orden tenía el legítimo derecho de hacerlo.

Tanto cuanto tuvo don Venustiano Carranza para no reconocer como presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Victoriano Huerta; tanto como tuvo para convocar a quienes indignados por el crimen tenían derecho a castigar al bestial sujeto que realmente lo había cometido, por manos de sicarios bajo su mando.

Es por ello que resulta de una legitimidad cabal el Plan de Guadalupe, signado el 26 de marzo de 1913, y por el cual no sólo se desconoció a Victoriano Huerta como presidente, sino además se convocó a todos los mexicanos de buena voluntad, indignados por el empleo de la violencia con que había obrado Victoriano Huerta, para que lo lanzaran de un sitial reservado a quien respetara la ley en su letra y en su espíritu, en su forma y en su fondo, a quien legítimamente lo ocupaba, quien ejercía el poder obtenido en las urnas, otorgado por el pueblo de manera limpia y sin ninguna forma de invalidez.

Fue por ello —se evocaba— que el Plan de Guadalupe se recibió con entusiasmo y se siguió con lealtad; así que revolucionarios de valía se levantaron para formar el Ejército Constitucionalista.

Ejército Constitucionalista sí, por cuanto su actividad bélica subsecuente tendería a restituir el orden constitucional; en esa fase, la lucha revolucionaria popular tenía como razón, como ideal, como propósito y como bandera, la constitucionalidad.

Ejército Constitucionalista formado por las tres divisiones célebres: la del Norte, al mando de Francisco Villa; la del Este,

al mando de Pablo González, y la del Oeste, al mando de Álvaro Obregón.

Reservó para sí don Venustiano Carranza el honroso título de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

No menos emocionado, el recuerdo afloraba sobre las sucesivas batallas que cada una de estas divisiones peleó, para recuperar palmo a palmo el territorio que la usurpación huerista ocupaba.



El Primer Jefe Venustiano Carranza, acompañado del general Álvaro Obregón, se dirige hacia Querétaro, 1916. Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

Digno de rememorar era que el pueblo se unió tumultuosamente a los primeros soldados revolucionarios, por cuanto el ideal constitucionalista unía los ideales de mejoramiento social, dada la situación precaria en que a la comunidad mexicana se sumió tan largos años por la injusticia porfiriana.

Fueron a la revolución los campesinos, sobre todo prefiriendo morir en el campo de batalla que continuar muriendo lentamente, agotando sus vidas sobre el surco, su cuerpo expuesto a los rayos candentes del sol, a los vientos violentos, a las lluvias despiadadas.

Fueron a la revolución los obreros y los mineros fatigados en exceso por las largas y agotadoras jornadas de trabajo, en los oscuros centros fabriles o las minas, donde producían satisfactores sin contar con elementales condiciones higiénicas ni con salario justo.

Fue así como la revolución de 1910, prorrogada en 1908, fue una auténtica revolución social, que tuvo como motivo el reclamo del retorno a la constitucionalidad.

Lamentablemente en el discurrir de los meses de lucha, apareció la inevitable escisión que separó definitivamente al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza y al jefe de la División del Norte, Francisco Villa.

Fue así, se evocaba, como los revolucionarios llegaron a Querétaro el memorable 29 de junio de 1914, desafortunadamente divididos, habiendo correspondido al general Pablo González la toma de la ciudad de la que arrojó al gobernante huertista Joaquín Chicarro. Más tarde se unió al grupo revolucionario triunfante en Querétaro el comandado por el general Álvaro Obregón, y unidos los jefes revolucionarios fueron juntos a Teoloyucan, el 14 de agosto de 1914, a recibir la rendición del Ejército federal, vencido por el pueblo armado en revolución.

Querétaro vivió sus primeros días de libertad, toda vez que habiéndose marchado el dictador huertista Chicarro, émulo de Victoriano Huerta, las triunfantes fuerzas revolucionarias cuidaron el orden y la buena administración de la ciudad y del estado.

La división de los revolucionarios, que condujo a excesos lamentables, repercutió necesariamente en Querétaro, por donde pasaron con rumbo a Aguascalientes quienes iban a

buscar en la Soberana Convención militar la posibilidad de entendimiento entre todas las fuerzas revolucionarias, que habiendo comenzado unidas la revolución, deberían necesariamente concluirla, a fin de que el pueblo mexicano, necesitado de recibir sus beneficios, los esperaba ansiosamente.

Desafortunadamente fracasó de manera estrepitosa la Convención de Aguascalientes, al haber tratado de integrar un gobierno militar que sustituyera al gobierno de facto que ejercía el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.

El 18 de noviembre de 1914, las fuerzas revolucionarias que en Querétaro se encontraban tuvieron que abandonar la ciudad y parte del territorio estatal ante la cercanía de las fuerzas de la Convención de Aguascalientes que reconocían como presidente de México al general Eulalio Gutiérrez.

Efímera, es cierto, fue la estancia de estas fuerzas en Querétaro, mas no tanto como para que no hubiesen dejado marcada huella en la memoria de la comunidad queretana.

Para marzo de 1915, nuevamente la ciudad de Querétaro fue ocupada por los soldados adictos al Primer Jefe, don Venustiano Carranza.

El encuentro frontal entre el carrancismo y el villismo estaba obligado a verificarse, y sus sangrientas repercusiones conmovieron profundamente a Querétaro.

¡Qué dolorosa sensación de impotencia frustró a los queretanos al contemplar tanta sangre vertida en homenaje a un distanciamiento sin razón, puesto que tanto don Venustiano Carranza como Francisco Villa, cada uno a su modo, anhelaban el bien de México!

Contemplar aquel desfile sangriento de carros de ferrocarril con cientos de heridos y decenas de muertos, de los llanos de Santa Ana en Celaya a Querétaro, fue verdaderamente impactante para el espíritu queretano, que es tan sensible a toda manifestación antihumana, sobre todo si se tiene en cuenta el profundo sentido inhumano de la lesión inferida por el herma-

42 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

no o la muerte provocada por el correligionario, que a fin de cuentas todos eran revolucionarios: carrancistas y villistas.

Una irrupción villista en 1915 interrumpió la marcha de la actividad gubernamental dedicada a Querétaro por el levantamiento carrancista, que estaba a punto del triunfo final, y que fue la que puso término a la situación difícil en que siempre ha estado sumido Querétaro, como lugar de tránsito por el que, por otra parte, se ha beneficiado como necesario escenario de la historia.

Definitivamente, el 29 de julio de 1915, quienes seguían fielmente a don Venustiano Carranza llegaron a Querétaro y organizaron un gobierno que encomendaron al comandante militar de Querétaro, el general Federico Montes, como gobernador.



Antigua Casa del Agrarista, 1916.
Colección privada maestro Cecilio Sánchez Garduño.

Entre tanto, allá en Veracruz, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista percibió la inquietud popular en torno a la necesidad de reformas sociales para satisfacer su anhelo de justicia; meditó la forma de llevar a la práctica ese anhelo determinando la expedición de leyes y decretos conducentes, como la

Ley Agraria, que segregó a intentos realizados por la mayoría de los grupos revolucionarios, como el Plan de Ayala de Emiliano Zapata y las disposiciones de mejora social de Francisco Villa.

Entre el selecto grupo que acompañó en toda la legendaria aventura revolucionaria al Primer Jefe, se comenzó a meditar acerca de la conveniencia de convocar a un congreso constituyente que efectivamente verificara la satisfacción de los anhelos populares, a través de una reforma constitucional que elevara la constitución al rango de actualidad necesaria.

Surgió de inmediato la objeción doctrinaria que evitaba la celebración de un congreso constituyente posterior al originario, si se consideraba como válido y apto para ser adoptado y cumplido fielmente el sistema norteamericano de ejercicio de soberanía, que establece la celebración de un solo congreso constituyente al inicio de la vida constitucional de un Estado para dejar a un órgano reformador que actúa en el momento requerido, para dejar de hacerlo en época ordinaria de ejercicio de poder.

Valedera y sólida era la objeción, pero como apoyo al argumento favorable a la celebración de un congreso constituyente estaba no sólo la historia de México que registraba en sus fastos la celebración del Constituyente de 1856 a 1857, que se había verificado en función de la exigencia impuesta por la Revolución de Ayutla, en que floreció el intento de reforma tan de tiempo atrás anunciado, desde 1833, por el célebre ideólogo de la misma don Valentín Gómez Farías.

La misma objeción apareció entonces, tratando de impedir la celebración del congreso constituyente prometido desde la formulación y publicación del Plan de Ayala.

Mas entonces como ahora, vale el argumento de que si un sistema que se adopta no se adapta plenamente a los requerimientos de la realidad estatal del grupo humano adoptante del sistema, no tiene validez alguna.

El sistema norteamericano fue planeado, proyectado y ejercido por un pueblo cuya idiosincrasia tiene como elemen-

to fundamental la estabilidad, el tradicionalismo, el apego al pasado, la devoción al precedente, el respeto a la formación consuetudinaria de la norma. ¡Como que tiene el sistema constitucional norteamericano el trasfondo de sangre y de cultura anglosajona!

México, en cambio, es un país telúrico, de grandes movimientos de manera casi permanente; pueblo cuya estirpe es resultado de un choque violento de dos sangres que ha heredado a los mexicanos un alto grado de inestabilidad, que sólo se satisface con cambios en búsqueda permanente de bienestar, de libertad y de justicia.

Por tanto, sí era válido que se convocara a un congreso constituyente, tanto más cuanto que un liberalismo tardíamente adoptado en México sucedía ya en el mundo, una posición renovadora de las comunidades humanas de tendencia francamente socialista.

Meditó profundamente el Primer Jefe don Venustiano Carranza no sólo la necesidad que parecía perfectamente fincada, sino también la posibilidad de que el constituyente se celebrara y la oportunidad de esa celebración.

Difícil ciertamente se planteaba la posibilidad en cuanto que, todavía en los inicios de 1916, una buena porción del territorio mexicano estaba ocupado por las fuerzas antagónicas a los constitucionalistas, y, naturalmente, esto estorbaría la posibilidad de la elección de diputados al futuro congreso constituyente.

Sin embargo, la oportunidad de la magna celebración de un congreso constituyente era única. México había sido puesto en entredicho en el concierto internacional y se le consideraba un Estado completamente anárquico, en donde corría la sangre, el robo y la destrucción eran parte de la vida diaria; a sus exponentes revolucionarios se les tenía más como depredadores que como reformadores sociales, y era necesario que un congreso de la naturaleza y magnitud del que se proponía mostrara al mundo que México tenía realmente una imagen

contraria a la que le había forjado una propaganda siempre adversa.

Si los mexicanos se habían organizado para luchar contra la usurpación en un ejército constitucionalista, era porque tenían un gran apego a la Constitución, al orden constitucional.

En el interior, asimismo, continuaba la disensión y era obligada una asamblea de la naturaleza de un constituyente para que en el debate franco, abierto, profundo y lúcido las fracciones llegaran a un acuerdo y borrarán sus diferencias.

Además contaba la presión popular que reclamaba la transformación de un Estado suspendido en una época histórica, en la época decimonónica, en que lo había sumido el Porfiriato, de un Estado de transición, como fueron indudablemente los que habían dirigido Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero, y con mayor razón el gobierno de facto jefaturado por don Venustiano Carranza.

Esta oportunidad no podía ser desaprovechada.

Fue así como se determinó que se celebrara el Congreso Constituyente, que revisase en forma completa la Constitución de 1857, con lo que de cierta manera se continuaba el sistema de ejercicio de soberanía adoptado, adaptándolo, puesto que de ninguna manera se pensó en una constitución diferente a la que en 1824 había resuelto los principales problemas que planteó la organización del naciente Estado mexicano, misma que sirvió de base para la reforma de 1857.

Resuelto que fue celebrar el Constituyente, se presentaron de inmediato dos puntos a resolver, el primero de los cuales fue designar el lugar que habría de constituirse sede del Congreso; el segundo fue el de encontrar quién formulara el anteproyecto de constitución.

Respecto del primero hubo de tenerse en circunspección por parte del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista varias consideraciones.

Celebrar el congreso en México parecía ser lo más indicado, pero en ese lugar podría haber distracciones que alejaran

del objeto a los diputados constituyentes, y no era poco probable que el órgano constituyente reunido en un lugar tan cercano a la zona dominada por el zapatismo tentara a Emiliano Zapata a tratar de interrumpir la celebración del Congreso.

Otros lugares ofrecieron aspectos negativos para aceptarlos como punto de reunión de la celebración del Congreso; esto ya había ocurrido en 1856, cuando se pretendió que la asamblea se realizara en Dolores Hidalgo, Guanajuato.

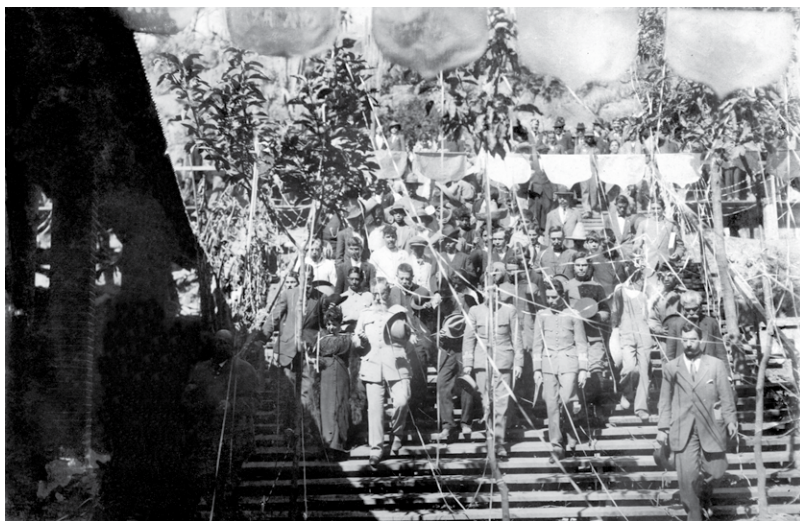
Conforme a lo manifestado después por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, personalmente y desde tiempo atrás, tenía en mente a Querétaro como el lugar más adecuado para la celebración de la asamblea que se preparaba.

Respecto a la formulación del anteproyecto no tuvo mayor dificultad, puesto que, constituyendo el grupo de sus colaboradores un homogéneo núcleo de intelectuales, que tenían una marcada tendencia liberal, y siendo uno de ellos muy notable jurista como lo era el licenciado en derecho don José Natividad Macías, a éste se encomendó la tarea, a quien naturalmente deberían asesorar algunos de los componentes de ese grupo, conocedores no sólo de la ciencia jurídica, sino de la política y de la realidad mexicana que los convertía en indispensables y aptos consultores.

Pese a que don Venustiano Carranza confió tan sólo a sus más cercanos colaboradores la decisión de que el Congreso Constituyente se celebrara en Querétaro, de inmediato la noticia fue conocida tanto en Veracruz como en Querétaro, primero, y después en todo el país.

Conmocionó esta noticia, puesto que no todos los interesados estaban conformes en que la asamblea se verificara en Querétaro, pero hubo serios motivos para que así fuese.

Desde finales de 1915 se publicó en Querétaro, con precisión, que la asamblea se reuniría aquí, y comenzó a discutirse mucho acerca de este gran acontecimiento, que desde luego todos consideraban trascendental.



Bienvenida a Carranza en La Cañada, 1916.
Colección Ruth Becerra Velázquez, INEHRM.

El anuncio revivió los recuerdos de los hechos ocurridos desde el inicio de la Revolución, misma que llegaba a su etapa final.

Querétaro comenzó a ser la ciudad más visitada por los jefes del Ejército Constitucionalista, y el propio Primer Jefe anunció para los últimos días de diciembre su llegada, a fin de tomar las primeras providencias tendientes a convertir a Querétaro en la sede del Congreso Constituyente.²

No sólo se pensó en declarar a Querétaro sede del Congreso Constituyente, sino en “Capital Provisional” de los poderes constituidos, principalmente de la Primera Jefatura y de las secretarías de Estado como partes integrantes del Ejecutivo federal.

Pretendieron los queretanos manifestar de manera ostensible su afecto y respeto por el Primer Jefe, don Venustiano

² Aquí se refiere al año de 1915, puesto que Querétaro sería capital provisional de la República a partir del 2 de febrero de 1916 (nota de Andrés Garrido del Toral).

Carranza, y para ello organizaron diversas manifestaciones en su homenaje.

Entre ellas contó preferentemente el ofrecerle un banquete en La Cañada, lugar que agradaba mucho a don Venustiano Carranza, a donde concurrirían unas mil quinientas personas entre jefes del ejército, personal de las secretarías y representantes de la comunidad queretana.



Comida campestre en la Cañada. José Mendoza,
fotografías del periodo preconstitucional,
CEHM CARSO, XXXI-1. 4. 589.

Todo se verificó como se tenía previsto, y el 2 de enero de 1916, una abigarrada multitud de entusiastas concurrentes llegó a La Cañada en todos los medios posibles de transporte, algunos en ferrocarril, otros a caballo y no pocos en tranvía.

Entusiasmados concurrieron los invitados al banquete lo suficientemente a tiempo como para esperar al Primer Jefe, a quien se rendiría un homenaje de amistad, gratitud y respeto. Y efectivamente, a la llegada del hombre que había continuado la revolución de 1910 —y la conducía a su culminación con la celebración del constituyente anunciado—, recibió, al llegar al lugar que en La Cañada se celebraría el banquete, una estruendosa ovación.

Iniciado el banquete, transcurrió en medio de una gran alegría, de un compañerismo efusivo, tanto más que las viandas ofrecidas que fueron del agrado de los concurrentes por su procedencia queretana.

A la hora de los brindis y discursos, muchos fueron los importantes personajes revolucionarios que los pronunciaron, todos ellos deseando bienestar para el Primer Jefe y éxito para el Congreso Constituyente, cuya celebración era cierta.

Todo transcurría dentro de los causes ordinarios; mas vino a desviar la secuencia del acto la participación del célebre pintor Gerardo Murillo, más conocido por el pseudónimo de *Doctor Atl*.

Con el entusiasmo característico de su juventud, se congratuló que fuese a celebrarse el Congreso Constituyente, pero se extrañó que éste fuese a tener lugar en Querétaro.



Paseo por La Cañada y la presa del Diablo, 1916. Jesús de la Vega Burgos, *El río Querétaro*, Municipio de Querétaro, 1996.

Querétaro, dijo, es una ciudad eminentemente reaccionaria y “no me explico cómo puede celebrarse en ella un congreso eminentemente revolucionario”. La afirmación que hizo el

Doctor Atl fue por algunos de los presentes aplaudida, pero sorprendió de manera nada agradable a la minoría de los conmensales, sobre todo a los muchos queretanos que habían concurrido a la reunión.

Pero qué bueno que el *Doctor Atl* mencionó este tema que en la boca de muchos estaba presente desde hacía algunos días, sobre todo de los que reunidos en La Cañada, ese 2 de enero de 1916, habían rememorado los hechos relacionados con la historia de la Revolución, tan apasionada, tan entusiasta y tan francamente.

Ciertamente, algunos afirmaron que Querétaro no era por su reaccionarismo lugar adecuado para sede del Congreso Constituyente. Olvidaban o ignoraban que Querétaro había sido siempre una de las ciudades con un elevado sentido de la mexicanidad, pues en ella fueron muchos los acontecimientos positivos realizados desde su fundación.

Tuvo raíz indígena la ciudad, y no padeció el sangriento ataque en lucha a muerte por la conquista de su territorio. Durante la época virreinal fue el escenario de muchos de los más positivos hechos de la conjunción de las dos estirpes y las dos culturas que produjeron la nuestra, la mexicana.

Querétaro, floración del arte más auténticamente mexicano como el barroco, es un arcón de maravillas arquitectónicas, pictóricas y escultóricas.

Pero sobre todo, Querétaro fue escenario de la conspiración que hizo posible se iniciara la independencia de México, y padeció lo indecible entre 1847 y 1848, cuando en su seno se discutió primero, y se aprobó después, y al final se canjeó el Tratado de Guadalupe, por el cual perdió México la mitad de su territorio.

En febrero de 1867, se inició en Querétaro la concentración de los seguidores del llamado Imperio; vino el mismo Maximiliano, y, el 7 de marzo, comenzó el sitio que, antecedente del triunfo de la República, hizo padecer tanto a los queretanos, hasta obtenerse el 15 de mayo, con la toma de

la ciudad por el Ejército republicano liberal, comandado por el general Mariano Escobedo —quien estuvo a las órdenes directas del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado en derecho, don Benito Juárez—, la plenitud para siempre del ejercicio autodeterminativo.

Durante la época de la Independencia, porque los insurgentes no pudieron tomar la plaza jamás, le llamaron “Ciudad Maldita”, y ratificaron el epíteto quienes no habiendo podido defender la integridad territorial mexicana propiciaron la pérdida de la mitad del territorio nacional.

“Ciudad Traidora” la nombraron cuando Maximiliano vino a pelear en Querétaro su última batalla, sin considerar que Querétaro no fue partidaria del Imperio y, aun siéndolo, lavó su falta con tanto dolor, con tanto sufrimiento que le produjo el episodio sangriento, que no mereció ser nombrada de esa manera.



El señor Carranza acompañado de los divisionarios Álvaro Obregón, Pablo González y Cesáreo Castro, rumbo a la comida campestre ofrecida por el gobernador Federico Montes, La Cañada, Querétaro, 22 de enero de 1916. SINAFO-INAH.

Y ahora Querétaro escuchaba ahí —donde había nacido la esperanza, en el rincón paradisíaco de su cañada, adonde su fundador *Conín* logró el inicio de la aventura existencial de la ciudad— que le llamaran “Ciudad Reaccionaria”.

¡La ofensa era verdaderamente grande e injustificada!

Quisieron varios queretanos defender su ciudad, pero estaban impedidos porque la decencia y las buenas maneras impedían que algún queretano se levantara para refutar al *Doctor Atl*.

Mudos de rabia los queretanos tuvieron que soportar la injuria.

Al concluir los brindis, irguió su majestuosa figura el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, y se erigió en defensor de Querétaro.

Con voz firme y sonora comenzó a pronunciar un discurso, iniciándolo con una alusión muy delicada a las mujeres que tanto contribuyeron para lograr el triunfo de la reciente revolución.

Estas fueron sus palabras:

Señoras, señoritas y señores:

Es para mí una grata satisfacción ver al lado nuestro y sentadas en torno de esta mesa, a las representantes del bello sexo, porque en la lucha que hemos emprendido, ellas han tomado una parte muy importante, fortaleciendo nuestro espíritu para poder llegar al triunfo, y si muy pocas han ido a luchar con las armas en la mano, en cambio todas han estado siempre y han sentido con nosotros en los días de prueba.

Al partir de Veracruz tenía yo fija la mirada en Querétaro, a donde acabamos de llegar. La tenía también durante la campaña, cuando inició su avance al norte el general Obregón, como el punto en donde tuviera que decidirse la suerte de nuestra lucha. La profecía se realizó: los campos de Celaya se cubrieron de sangre y de gloria, y el Ejército Constitucionalista, desde ese día, quedó seguro del triunfo sobre la reacción.

Por esto, ha sido un motivo de satisfacción para mí haber venido a fijar aquí la residencia accidental del gobierno, para continuar

la obra que hemos emprendido; y al haberme fijado en Querétaro, es porque en esta ciudad histórica, en donde casi se iniciara la Independencia, tomando parte activa un matrimonio feliz, el del Corregidor y la Corregidora, fue más tarde donde viniera a albergarse el gobierno de la República para llevar a efecto los tratados, que si nos quitaban una parte del territorio, salvarían cuando menos la dignidad de la nación; y fue también donde cuatro lustros después se desarrollaran los últimos acontecimientos de un efímero imperio, al decidirse la suerte de la República triunfante después de una larga lucha. Por esto, es para nosotros muy grata la llegada a esta ciudad, viniendo a inspirar todos nuestros actos, todos nuestros deseos y todos nuestros esfuerzos para el mejoramiento de la República, en los recuerdos de los acontecimientos históricos que aquí tuvieron lugar.

Estamos seguros, debemos creerlo así, que pensarán de esta misma manera las personas que nos rodean en este banquete; que pensarán, como nosotros, casi todas estas personas que se hallan congregadas en este hermoso sitio, en donde también están congregados hombres que han tomado participio activo en la gran obra de la Revolución; en este sitio hermoso en donde deben cernirse los espíritus del Corregidor y la Corregidora; del presidente de la Peña y Peña y del general Arteaga; en este sitio, en donde con las armas se vino a derrocar un imperio implantado con mengua del decoro nacional.

Yo no juzgo que la ciudad sea reaccionaria, como acaba de expresar el *Doctor Atl*; la reacción está en las clases elevadas de toda la República, en los próceres del capital; pero el pueblo de aquí, como el de Coahuila y el de Sonora, que tanto han luchado por sus libertades, es liberal y tiene confianza en el triunfo de sus destinos.

La lucha militar está ya casi terminada, lo más importante de la reacción ha sido vencido y dispersado en el norte, y sólo queda lo que no es reacción ni es nada: el *zapatismo*, compuesto de hordas de bandidos, de hombres sin conciencia que no pueden vencer a nuestras fuerzas, porque son ellos una nulidad como militares, y que únicamente saben volar trenes indefensos, como el de empleados que iban a la ciudad de México, pero que tendrán que desaparecer cuando el Ejército Constitucionalista vaya muy pronto a ocuparse

54 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

de ellos. Es de lamentarse que en una nación surjan hombres que por desgracia lleguen a tener celebridad, como en Jalisco *el Atila*, apellidado Lozada, a quien el gobierno puso la mano y castigó como merecía. Así tendrá que hacerse ahora con todos aquellos que no llevan ningún ideal ni van a la lucha por principios.

Por otra parte, nunca he opinado que sean dignos de castigo severo los que no hayan querido seguirnos en la realización de nuestra obra; porque los que no han ido o no hayan podido ir con nosotros a Veracruz, por ejemplo, habrán cometido, si se quiere, un error o una falta de esfuerzo, pero no un crimen.

Pero no sólo vamos a llevar a cabo todas las reformas que nuestro país necesita para su mejoramiento, ahora que en las luchas actuales se ha tratado del mejoramiento individual y el de las colectividades, el cual hemos logrado nosotros casi por completo al terminar la lucha interior.

Nosotros hemos logrado triunfar en la lucha, pero no nos satisface esto únicamente: no queremos sólo ser felices, sino hacer partícipes a todos de nuestra misma felicidad.

Nosotros no debemos estar aislados del resto del mundo. Debemos tener un lugar en el concierto de las naciones civilizadas y, los que ahora regimos los destinos del país, debemos de cuidar muy principalmente de este asunto. Por ello es que nos ocupamos de que nuestra nación sea representada en el extranjero y de que sea respetada entre las grandes naciones, para demostrarles que las naciones débiles han tenido y tienen el derecho de ser respetadas.

Tenemos que probar que hemos podido y sabremos conservar nuestra independencia, aun cuando nuestra nación sea débil relativamente, aun cuando no contemos con grandes escuadras ni con millones de hombres sobre las armas. Para esto debemos congregarnos, debemos pactar una mutua ayuda, pues esto sí nos puede hacer fuertes. ¡Además, debemos pensar en nuestra raza, para llevar a efecto nuestra empresa debidamente; debemos tener presente nuestro origen, para así, en definitiva, mantener nuestra independencia y asegurar el bienestar de todos nuestros conciudadanos!

Nosotros hemos podido mantener nuestra independencia en instantes críticos en que se nos quería imponer una intervención, y ahora debemos demostrar que tenemos el poder suficiente para restablecer solos la paz en nuestra República.

Pero, señores, antes de ir fuera de nuestra República vamos a terminar nuestras luchas interiores, y si no hemos concluido por completo nuestra gran obra, creo que en este momento histórico podemos estar satisfechos de lo hecho hasta hoy. En Querétaro indudablemente que continuaremos y concluiremos lo empezado en Veracruz.

Aquí, señores, se expedirán probablemente las últimas leyes, se darán los últimos decretos y, tal vez, hasta la última Constitución que México necesita para que pueda encauzarse, para que pueda mantener su independencia.

Esto es lo que se propone la Revolución en el momento actual, para que la República tenga a salvo los derechos que le corresponden como nación independiente y libre, como nación que debe mantener intacta su independencia.

Nosotros tratamos de constituir una sociedad como las de las naciones más adelantadas de la Tierra, procurando que desaparezca la diferencia en la legislación que ha traído las diferencias de poder, que ha obligado a cada país a procurar conservar su independencia, para conservar la tranquilidad de sus nacionales, y de aquí las relaciones de justicia, hasta colocarse cada cual en el lugar que le corresponde.

A conservar ante todo la integridad de la nación y su independencia, es a lo que también aspira muy principalmente la revolución actual, aparte de buscar el bienestar social, para que así ninguna de las demás naciones se crea autorizada a pisar nuestro suelo.

Poco importa el tiempo que podamos emplear para lograr esto, muchos o pocos años; nosotros siempre iremos por el camino recto para buscar y encontrar satisfactoriamente la solución del problema, para llegar a ser una de las naciones que por sí sola pueda regirse, que por sí sola pueda sostenerse.

Me falta, señores, expresar mi gratitud para todas las personas que me escuchan, y entre las que estoy seguro, se halla representada la mayor parte de la República.

Me falta, señores, expresar mi gratitud al señor gobernador del Estado por la bondad y entusiasmo con que me ha recibido, lo mismo que con la que ustedes nos han acogido desde nuestra llegada a esta ciudad, restándome hacer presente a todos, nuestros deseos por su bienestar y por la prosperidad de Querétaro, que tiene derecho,

56 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

como todos los estados de la República, a recibir las más amplias garantías por parte de la Revolución.

Nosotros procuraremos que nuestra permanencia en Querétaro sea para todos de alguna utilidad; en Querétaro, cuyo nombre nos está recordando grandes acontecimientos desarrollados en épocas memorables.

Qué firme y grandiosa la defensa que de Querétaro hizo el primer revolucionario de esa época; qué conocimiento tan grande no sólo de la historia de México, sino de la historia de Querétaro, y qué reciedumbre de espíritu al haber hablado directa e inmediatamente a muchos de sus más próximos, que cuestionaban la determinación de que el órgano constituyente sesionara en Querétaro.

A partir de este afortunado incidente nadie más discutió la razón por la cual se determinó que Querétaro se designara sede del Congreso Constituyente.

Concluida la reunión, vuelta la calma y renaciente el entusiasmo, los concurrentes regresaron a Querétaro, reconfortados los queretanos por las palabras del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, resueltos a hacer de la ciudad una verdadera y digna sede de una asamblea tan importante.

El Primer Jefe permaneció en Querétaro, todavía sin tener casa apropiada para su alojamiento, por lo cual en forma improvisada tenía su residencia en la estación del Ferrocarril Nacional, al norte de la ciudad.

Días difíciles fueron los que transcurrieron entre el 2 de enero y el 2 de febrero de 1916, porque tuvo el Primer Jefe que enfrentarse a innumerables problemas que provenían de muchos puntos de la Federación, siendo los más preocupantes la disidencia de los jefes revolucionarios, del sur Emiliano Zapata y del norte Francisco Villa, que inquietos no se resignaban a las derrotas que los soldados a su mando habían padecido.

Con gran acierto resolvió el Primer Jefe los problemas que se le plantearon, y, como no le quedara ya duda ninguna res-

pecto al lugar a donde debería celebrarse el Congreso Constituyente, expidió un decreto por el cual ordenó que Querétaro fuese “Capital Provisional de la República”.

Este decreto fue enviado para su publicación al gobernador de Querétaro.

La Sombra de Arteaga, periódico oficial del gobierno de Querétaro, fundado el 30 de mayo de 1867 al terminar el Sitio de Querétaro y cuando se había operado el triunfo de la República, insertó en su número 6, del 5 de febrero de 1916, el decreto formulado en estos términos:

El C. general Federico Montes, gobernador constitucional y comandante militar del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, a sus habitantes, hace saber que: Por la Secretaría de Gobernación, el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión y jefe de la Revolución, se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, considerando que para organizar debidamente la administración pública, antes de que se restablezca el orden constitucional, los poderes deben tener asiento en el lugar de la República, donde los miembros que la integran puedan dedicarle el tiempo y esfuerzo que ella reclama; la ciudad de Querétaro, a juicio de esta Primera Jefatura, reúne las condiciones que para ello se requieren, y por consiguiente, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien expedir el siguiente decreto:

Artículo Primero. Se declara Capital Provisional de la República, por el tiempo que fuere necesario, la ciudad de Querétaro, donde oficialmente tendrán asiento la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y el Ejecutivo de la Unión, así como las secretarías de Estado que éste juzgue conveniente.

Artículo Segundo. La ciudad de México continuará siendo la capital del Distrito Federal con la organización política que actualmente tiene.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.

58 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

Dado en la ciudad de Querétaro, a los dos días de febrero de mil novecientos diez y seis.

V. CARRANZA.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Acuña.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno del Estado, a los 3 días del mes de febrero de mil novecientos dieciséis. El general gobernador, *Federico Montes*. El secretario general, *Luis F. Pérez*.

Quedó así definitivamente elevada Querétaro³ a rango de sede del Congreso Constituyente, y concluida para siempre la polémica acerca de si estaría bien o no que lo fuera.

Los periódicos oficiales, poco leídos, requieren siempre del auxilio de los periódicos de circulación masiva, y fue por ello que se pidió al periódico *La Opinión* que publicara el decreto y lo hizo en su número 68, del domingo 6 de febrero de 1916.

Este periódico oficiosamente dedicó sus páginas a publicar la mayor cantidad de noticias posibles en torno al Congreso Constituyente, y comenzó a prevenir con gran entusiasmo a sus lectores, a los queretanos, para que tuvieran plena conciencia del acto que iban a testificar.

Por ello, el mismo día que publicó el decreto que instituía a Querétaro “Capital Provisional de la República”, insertó un importante artículo de un queretano, Juan N. Frías, que éste había escrito en Veracruz en 1915 con este epígrafe: “El siguiente artículo fue publicado en los principales periódicos de la prensa americana y hasta hoy viene a aparecer en nuestro idioma. Es muy importante por la cualidad que encierra y por la facilidad con que ha sido tratado el punto en cuestión”.

³ Solamente fue declarada como sede del futuro congreso constituyente la ciudad de Querétaro, no todo el territorio estatal queretano (nota de Andrés Garrido del Toral).

Interesante es este artículo en virtud de que el licenciado en derecho Juan N. Frías dio a conocer en él lo que pensaba el grupo reunido en torno al Primer Jefe en los días en que decidió la celebración del Congreso Constituyente.

El interesante escrito dice:

Por juzgarlo de oportunidad, publicamos a continuación un artículo que con este título escribió en el puerto de Veracruz, el señor licenciado Juan N. Frías, el mes de marzo de 1915, para que se tradujera al inglés y se publicara en la prensa americana, como en efecto se publicó.

La Revolución Constitucionalista, de la que es muy digno Primer Jefe el C. Venustiano Carranza, jamás ha tenido por fin el escalamiento del Poder Supremo de la República Mexicana, ni la mueren ambiciones de interés personal alguno. No es una guerra civil que hubiera concluido con el derrocamiento del llamado gobierno del usurpador Victoriano Huerta. Es una verdadera revolución social, que persigue consiguientemente la implantación de hondas transformaciones, de cambios radicales en nuestras costumbres, en nuestras leyes y en los procedimientos de gobierno, perfectamente bien definido todo el programa de la Revolución lanzado a la publicidad el 12 de diciembre de 1914 y conocido con el nombre de “Adiciones al Plan de Guadalupe” de 26 de marzo de 1913.

El gobierno constitucionalista está preparado para satisfacer al pueblo

Se trata no sólo de beneficiar a las generaciones presentes, sino que también a las futuras, librando para siempre al pueblo de la opresión en que ha vivido México, en donde todas las fuerzas vivas de la nación han sido absorbidas por el rico; en la agricultura por el latifundista, y en la industria por los empresarios. En donde se ha legislado con el exclusivo objeto de proteger al capitalista, dejando en un punible abandono a las clases trabajadoras, que no han merecido jamás la protección del gobierno. Se propone, en fin la revolución constitucionalista, asegurar en la República el ejercicio de los derechos que al hombre y al ciudadano otorga el título I, sección primera, De la Constitución general, para que sea un hecho la

igualdad de todos ante la ley, y se afirme ese don divino que posee el hombre y que se llama libertad.

El gobierno del señor Carranza está pues, física, moral e intelectualmente preparado para satisfacer las aspiraciones del pueblo mexicano.

Mas, como toda la transformación social requiere el cambio de añejas legislaciones, el jefe de la revolución constitucionalista —que lo es también de la revolución social— ha expedido leyes en esta época de lucha armada que implican trascendentales reformas, pero para cuya estabilidad se requiere la sanción de un congreso popular que ratifique o enmiende.

Las “Adiciones al Plan de Guadalupe” prescriben en su artículo cuarto que, reinstalada la Primera Jefatura del movimiento constitucionalista en la ciudad de México, después de verificadas las elecciones de ayuntamientos en la mayoría de los estados de la República, el Primer Jefe convocará a elecciones para el Congreso de la Unión y, según el artículo quinto, una vez instalado aquél, el mismo Primer Jefe le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha para que las ratifique, enmiende o completamente y eleve a preceptos constitucionales aquellas que deban tener dicho carácter, antes que se restablezca el orden constitucional.

¿Se convocará a un congreso ordinario?

Y bien, ¿será este un congreso ordinario que constituya la XXVII Legislatura de la Unión? Las “Adiciones al Plan de Guadalupe” no lo expresan, pero de cualquier manera que sea, no sólo es conveniente, sino preciso, que ese congreso tenga el carácter de constituyente, que, a semejanza del que se convocó en octubre de 1855, en virtud del Plan de Ayutla, se encargue de revisar antes que todo, sobre todo y con exclusión de todo, la Constitución de 1857, para implantar en ella las reformas conquistadas por el pueblo durante el periodo de lucha armada, y sin las cuales no pueden tener vida constitucional las demás leyes expedidas por el Primer Jefe de la Revolución.

La Carta fundamental de un país es la base sobre la que descansa toda su legislación. Para innovar ésta es preciso reformar aquélla. Y si la Constitución general de 1857 no contiene los pre-

ceptos nuevos emanados en la revolución actual, el congreso que se convoque e instale no puede sancionar con su aprobación las leyes expedidas por el Primer Jefe que no estén de acuerdo con el viejo sistema constitucional; los frutos obtenidos por la revolución serían entonces nulos, y la revolución misma resultaría un fracaso.

Sujetar las reformas a lo que prescribe el artículo 127 de la Constitución es un imposible

Este precepto supone como requisito *sine quanon*, el funcionamiento normal de los poderes federales, así como el de los locales de los estados; esto es, supone que se encuentra la República en pleno régimen constitucional, puesto que exige que las reformas que se hagan al Supremo código, deben ser aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados, para que se consideren como parte integrante del mismo; mientras las “Adiciones al Plan de Guadalupe” sólo requieren que estén electos los ayuntamientos en esa mayoría de estados para que el congreso convoque, instale y funcione. Y lo que es más todavía, las mismas “Adiciones al Plan de Guadalupe” terminantemente prescriben en su artículo 5° que la instalación y funcionamiento del congreso debe verificarse antes de que se restablezca el orden constitucional en la República, lo cual excluye por completo la observancia del citado artículo 127 para reformar la Constitución General.

¡Largos trámites y existía la urgencia del bienestar del pueblo!

Por otra parte, ese mismo precepto de ley exige tan largos, laboriosos y complicados trámites para que las reformas a nuestra carta fundamental del 57 sean un hecho, que, aun suponiendo restablecido el orden constitucional en la República, no se podrían llevar a cabo con la urgencia que el bienestar del pueblo demanda.

Es, en efecto, preciso que se presente la iniciativa de reformas ante una de las Cámaras para que las discuta y apruebe; hecho esto, que pase a la otra Cámara colegisladora con el mismo fin; después a las legislaturas de cada uno de los estados con igual objeto y, concluida esta larga peregrinación, que vuelva la iniciativa a la Cámara federal de su origen, sujeta todavía a repetir su largo y dilatado

62 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

recorrido, si en el primer camino encontró a su paso algunas observaciones.

Es, en consecuencia, necesario para que la Constitución se revise y reforme antes del restablecimiento del orden constitucional, como lo previenen las “Adiciones al Plan de Guadalupe”, que esa importante labor se deposite en un congreso, especialmente convocado y facultado para ello, o sea por un congreso constituyente, en el cual esté soberanamente representado el pueblo mexicano por medio de los diputados enviados de cada estado según su censo. Así, sin sujeción a los antiguos trámites, y en uso solamente de esas facultades, se adaptará la Carta Magna a nuestro modo de ser social por medio de las reformas que el pueblo exige.

¿Convendrá un congreso constituyente?

La integración de un congreso constituyente, dedicado de una manera exclusiva a discutir las reformas constitucionales, sin otra atribución política y sin más función legislativa que aquella para la cual fue convocado, asegurará la fácil y expedita aprobación de las reformas; implantará todas las que sean necesarias, y quedarán así resueltos todos los problemas actualmente planteados por la revolución, sin que la República espere esa larga y trabajosa marcha legislativa del sistema antiguo ni el establecimiento de las legislaturas locales de los estados.

La Constitución del 57 había sido reformada en muy cerca de la mitad de los artículos de que se compone; y todos estamos de acuerdo en que estas reformas habían obedecido siempre a proteger determinados intereses particulares y casi nunca a asuntos de interés general. Y si a esto agregamos que las disposiciones que habían quedado originales desde 1857 han permanecido hasta 1916 sin aplicación práctica, como una verdadera utopía, resultaba urgente la necesidad de que ese código se revisara, para que, a la pacificación de la República y al triunfo de la revolución, se entrara de lleno a la más completa vida constitucional por medio de un Código supremo que garantizara la estabilidad del gobierno y lo capacitara para gobernar al pueblo.

Los derechos del hombre y el sistema federativo

De la Constitución de 1857 actual sólo debían quedar en pie sus dos más grandes conquistas: los derechos del hombre y su sistema federativo. Los derechos del hombre, porque el pueblo los ha aceptado como base y objeto de las instituciones sociales y constituyen su más poderosa arma legal contra las tiranías. La sección 1^a del título 1^o que los contiene había salvado en efecto a multitud de ciudadanos de persecuciones y encarcelamientos injustificados, de la leva y hasta del patíbulo y es el más estrecho lazo de unión entre los mexicanos.

El sistema federativo libra a la nación del centralismo, tan propenso a la dictadura, y tan contrario al carácter mexicano

En cambio, para juzgar lo urgente que era la revisión del resto de los preceptos constitucionales, bastaba fijarse en que, la elección de los magistrados de la Suprema Corte, jamás fue una realidad, sino un grosero embuste, un fraude periódicamente cometido por el Ejecutivo, pero obligado a ello por un defecto constitucional. Bastaba también fijarnos, para emprender esa obra de revisión y reforma, en que otro de los más grandes defectos de la Constitución de 1857 consistía en la distribución territorial de los estados, tan falta de equidad, de orden y aún de sistema científico. Por esto vemos y lamentamos que, mientras algunos no pueden cubrir su presupuesto, retribuir decorosamente a sus empleados, sostener sus establecimientos de educación, ni difundir ésta, otros, por su extensión y riqueza, no estaban sujetos a esas penurias, siendo todos parte integrante de la Federación Mexicana. Si la Constitución en comento establecía el sistema federativo, éste no podría jamás existir, mientras hubiera entidades cuya escasez de recursos las obligara ocurrir a la protección del Gobierno Federal. La falta de igualdad de los estados hacía imposible una verdadera federación.

Encarecían la necesidad de la reforma: la falta de equilibrio entre los poderes federales, que daba margen a la preponderancia de uno sobre los otros, por falta de precisión en las atribuciones que a cada cual corresponde; y la organización del ejército que tanto se imponía en 1916 para corregir los defectos que la dolorosa experiencia del siglo XIX mexicano nos había mostrado.

64 • QUERÉTARO, “CAPITAL PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA”

En fin, la revolución constitucionalista aspiraba a que la República estuviere gobernada conforme a una constitución que comprendiera un conjunto armónico de leyes liberales, de perfecta aplicación, para llenar así las aspiraciones del pueblo mexicano.

Por esto es que se pensaba en el gobierno del señor Carranza convocar a un congreso constituyente.



Exposición en Bellas Artes
de trabajos manuales, 1917. SINAFO-INAH.

